DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.434 | Sábado 24 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2239490

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. N° 1.389, de 19 octubre 2022, prohibió circulación de vehículos relativa a la actividad denominada "Corrida de la Primavera Running Liceo Raúl Broussain", en la ciudad de Puerto Aysén y autorizó al Liceo Raúl Broussain Campino de Puerto Aysén, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

- La actividad se desarrollará en vías de uso público, por una distancia de 7.5 kilómetros. El inicio será desde el colegio en calle Carrera, continuando por calle Bernardo O'Higgins (plaza de armas) donde se efectuará conforme al sentido de tránsito, giro hacia la izquierda en las calles Esmeralda, posteriormente en calle Arturo Prat, continuando en calle Teniente Merino con un giro a la derecha en calle Bernardo O'Higgins ingresando hacia el parque municipal tomando dirección por calle Augusto Grosse girando hacia la derecha en la intersección de calle Teniente Merino continuando hacia la intersección calle Juan Dougnac hasta llegar a calle Eleuterio Ramírez girando hacia la derecha en dirección avenida Eusebio Ibar girando hacia la izquierda continuando hasta calle Pangal donde se efectuará un giro a la izquierda continuando hasta calle Bernardo O'Higgins girando hacia la derecha continuando hasta calle Doctor Steffens girando hacia la izquierda en calle Arturo Prat continuando y girando en rotonda en plaza de armas en calle teniente Merino luego en calle Bernardo O'Higgins y girando a la derecha en calle Carrera a la altura del colegio, lugar en donde finaliza el evento recreativo.

- La actividad se realizará el día sábado 22 de octubre desde las 11:00 hrs. terminando a las 13:00 hrs.- Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl